

Normativa

ESCOLARIZACIÓN 2019/2020

La normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el proceso de admisión y escolarización es la siguiente:

- [**DECRETO 42/2007**](#), de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [**DECRETO 20/2009**](#), de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, en la comunidad Autónoma de Extremadura.
- [**DECRETO 32/2012**](#), de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [**ORDEN de 12 de marzo de 2012**](#) por la que se establece el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- [**RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2019**](#), de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar **2019/2020**.
- [**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de enero de 2019**](#), de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar **2019/2020**.
- [**INSTRUCCIÓN nº 5/2019**](#), de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso **2019-2020**.